

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

Período:  
Administración Municipal  
2015-2018

Unidad Administrativa responsable de poseer la información:

Secretaría Municipal

Nombre y firma del Titular del Secretario Municipal:

Putzi M. Caamal Canché  
Putzi Marivel Caamal Canché



H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARIA  
MUNICIPAL  
2015-2018  
TETIZ YUCATAN

Nombre y firma del Titular de la UMAIP:

L. Q.  
Ligia del Socorro Canché Chan.

Fecha de generación del documento

28 de Noviembre de 2015.

Fecha de actualización de la información

25/Febrero/2016

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO NUMERO 20 DE  
 FECHA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-----  
 EN EL MUNICIPIO DE TETIZ, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,  
 SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO  
 DOS MIL QUINCE, ESTANDO PRESENTES Y DEBIDAMENTE CONVOCADOS  
 EN LA SALA DE LAS SESIONES DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS  
 INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TETIZ, YUCATÁN Y PRESIDENDO  
 LA SESIÓN EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL JUAN KOYOC POOT,  
 SE PROCEDE A DAR INICIO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO,  
 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 30, 31, 32, 33, 34, 41, 64 Y DE MÁS  
 RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE  
 YUCATÁN, CON SUJECCIÓN AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.-----

- 1.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- 2.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
- 3.- DECLARACIÓN DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN  
 DE LA SESIÓN.-----

4.- ASUNTO A TRATAR:-----  
 SOMETER A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN SU  
 CASO, DE LA PROPUESTA QUE HARÁ EL PRESIDENTE MUNICIPAL:-----

Inciso a) AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO DEL  
 MUNICIPIO DE TETIZ, DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL  
 MUNICIPIO DE TETIZ PARA EL PERIODO DE LA ADMINISTRACION 2015-  
 2018.-----

5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----  
**SEGUNDO.-** UNA VEZ DADO CUMPLIMIENTO AL PRIMER PUNTO DEL  
 ORDEN DEL DÍA, PASARE LISTA DE ASISTENCIA DE LOS REGIDORES  
 PRESENTES EN CUMPLIMIENTO DEL SEGUNDO PUNTO:-----

- |                                 |                      |
|---------------------------------|----------------------|
| 1.- JUAN KOYOC POOT             | PRESIDENTE MUNICIPAL |
| 2.- JUAN ANTONIO POOT UICAB     | SINDICO MUNICIPAL    |
| 3.- PATZI MARIVEL CAAMAL CANCHE | SECRETARIA MUNICIPAL |
| 4.- FAUSTINO POOT TINAL         | REGIDOR              |
| 5.- SHEILY LETICIA CHAN CHIM    | REGIDORA             |

6.- TERCERO.- EN RAZÓN DE CONTAR CON EL QUÓRUM LEGAL Y EN  
 CUMPLIMIENTO DEL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITO  
 INSTANTANEAMENTE AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARE  
 CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA.-----

SIENDO LAS DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS DE ESTE DÍA  
 VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y CONTANDO  
 CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO DECLARO LEGALMENTE CELEBRAR  
 LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.-----

*[Handwritten signature]*

H. AYUNTAMIENTO  
 PRESIDENTE  
 MUNICIPAL  
 2015 - 2018

*[Handwritten signature]*  
 H. AYUNTAMIENTO  
 SECRETARIA  
 MUNICIPAL  
 2015-2018

*[Handwritten signature]*  
 H. AYUNTAMIENTO  
 SINDICO  
 MUNICIPAL  
 2015-2018

H. AYUNTAMIENTO  
 SINDICO  
 MUNICIPAL  
 2015-2018

*[Handwritten signature]*



**CUARTO.- PASANDO AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Inciso a) SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO LA PROPUESTA QUE HACE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL JUAN KOYOC POOT, DE LA AUTORIZACIÓN DE H. CABILDO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TETIZ PARA EL PERIODO DE LA ADMINISTRACION 2015-2018 CON MOTIVO QUE EL H. AYUNTAMIENTO TIENE POR OBJETO APROBAR, EJECUTAR, SUPERVISAR Y EVALUAR EL DESARROLLO MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS RECURSOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 41 INCISO B FRACCION III, INCISO D FRACCION, 109 Y 110.**

SI EXISTIERA ALGÚN COMENTARIO SE SOLICITA A LOS REGIDORES SIRVAN LEVANTAR LA MANO PARA A EFECTO DE ENLISTAR EL ORDEN DE INTERVENCIÓN. A LO CUAL NINGÚN REGIDOR PRESENTE LEVANTO LA MANO.

POR LO CUAL SE PROCEDE A REALIZAR LA VOTACIÓN POR PARTE DE LOS REGIDORES, LOS QUE ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO DE MANERA ECONÓMICA LEVANTANDO LA MANO Y LOS QUE NO ESTÉN DE ACUERDO SOLO ABSTÉNGASE.

REALIZADA LA VOTACIÓN DE LOS REGIDORES DE ESTE H. CABILDO QUEDANDO ESTA SOLICITUD **APROBADA POR UNANIMIDAD** A FAVOR DE LA PROPUESTA REALIZADA POR EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL. ASI MISMO EL PRESIDENTE MUNICIPAL INSTRUYE AL CIUDADANO SECRETARIA MUNICIPAL QUE ESTE ACUERDO SEA PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL PARA QUE ADQUIERA SU VALIDES AL DIA SIGUIENTE.

**QUINTO.- PASANDO AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITO ATENTAMENTE AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARE CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.**

**SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DE ESTE PROPIO DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, DECLARO CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO Y VALIDOS LOS ACUERDOS APROBADOS.**

SE FIRMA LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ POR TODOS LOS REGIDORES QUE ESTUVIERON PRESENTES. DAMOS FE.

H. AYUNTAMIENTO  
PRESIDENTE



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

H. AYUNTAMIENTO  
SINDICO  
MUNICIPAL  
2015 - 2018  
TETIZ, YUCATÁN

*Ratzi M. Coamal Carcho*



H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARIA  
MUNICIPAL

J10  
CA' IN



H. CABILDO MUNICIPAL DE TETIZ, YUCATAN



H. AYUNTAMIENTO  
PRESIDENTE  
MUNICIPAL  
2015 - 2018

H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARIA  
MUNICIPAL  
2015-2018

*[Signature]*

*Patzi M. Caamal Canche*

C. JUAN KOYOC POOT  
Presidente Municipal

C. PATZI MARIVEL CAAMAL CANCHE  
Secretaria Municipal



H. AYUNTAMIENTO  
SINDICO  
MUNICIPAL  
2015 - 2018  
TETIZ, YUCATAN

*[Signature]*

C. JUAN ANTONIO POOT  
Síndico Municipal

FAUSTINO POOT TINAL  
Regidor

*Sheily Chan*

C. SHEILY LETICIA CHAN CHIM  
Regidora

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2015.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
TETÍZ, YUCATÁN  
2015 - 2018**



**Presentación**

Al hablar de la planeación y especialmente de planeación en la Administración Pública Municipal conviene recordar lo que en barajas 200 se establece, pues relaciona y define los procesos de planeación, como el esfuerzo intencionado que "implica proyectar conscientemente las acciones futuras de una institución" y en el caso que nos ocupa de una Comunidad municipal, teniendo como principales actores a quienes por voluntad del Pueblo han sido designados sus representantes y dirigentes públicos para conducir los destinos de la población en un período de tiempo.

En ese sentido este proceso requiere de tiempo, atención a las necesidades y dedicación suficiente para establecer los resultados que se esperan, así como la forma de obtenerlos.

El Plan Municipal de Desarrollo 2015 - 2018 que hoy se presenta, da cuenta del conjunto de condiciones que actualmente enmarcan al Municipio de Tetiz, Yucatán y esboza las líneas estratégicas que deberán guiar las políticas públicas para alcanzar un mejoramiento económico, social y cultural de la población.

*¡Compartiendo responsabilidades!*

H. Ayuntamiento 2015-2018

De ésta manera las facultades conferidas convierten a los ayuntamientos en la autoridad más cercana al pueblo, por lo que los ciudadanos se acercan a diario con su autoridad municipal buscando apoyo para la solución de sus problemas que son múltiples y variados.

*[Firma]*

*Shirley Chacir Potosí M. Casarín Ponce*



H. AYUNTAMIENTO  
SINDICO  
MUNICIPAL  
TETIZ  
2015 - 2018



H. AYUNTAMIENTO  
PRESIDENTE  
MUNICIPAL  
TETIZ  
2015 - 2018

*[Firma]*



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TETIZ, YUCATÁN 2015 - 2018



Por ello, ésta administración tiene por objeto trabajar precisamente atendiendo por igual a todos los ciudadanos que se acerquen, sin importar su partido político, religión, sexo, edad o cualquier otra particularidad que pudiera ponerlos en desventaja, porque aquí en este municipio todos somos iguales.



Este documento contiene un diagnóstico situacional, objetivos, políticas, indicadores, estrategias y programas generales de acción. El Plan ha quedado estructurado en **SEIS** grandes líneas de acción del que hacer público, que representa a su vez las áreas de desarrollo más urgentes a atender en la gestión del Ayuntamiento constitucionalmente establecido, estas líneas abarca:

- La administración pública eficiente.
- La educación y promoción cultural.
- El impulso a las actividades productivas.
- El orden público y respeto al estado de derecho.
- La promoción deportiva y de esparcimiento público.
- La correcta realización de servicios de calidad y equipamiento urbano.

Dichas áreas de acción que deberán dar rumbo a la administración del presente Ayuntamiento, servirán también de marco estratégico para la implementación de las políticas públicas municipales 2015-2018.

Los campos de desarrollo estratégico han sido determinados a través de una metodología de consulta participativa y democrática, por la cual se han podido determinar las necesidades comunitarias y las demandas más apremiantes de los habitantes del municipio.

H. AYUNTAMIENTO  
PRESIDENTE  
MUNICIPAL  
2015 - 2018  
TETIZ, YUCATÁN

*Stacy Chen*

*Patti M. Lucerna*

*[Signature]*

H. AYUNTAMIENTO  
SINDICO  
MUNICIPAL  
2015 - 2018  
TETIZ, YUCATÁN



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TETÍZ, YUCATÁN 2015 - 2018



Es de agradecer y reconocer el esfuerzo de cada una de las personas que hicieron posible la elaboración de este importante documento ya que la implementación exitosa de este instrumento de planeación y administración pública, solo podrá ser posible si la sociedad y el gobierno actúan en generosa unidad responsable, que haga posible elevar el nivel de calidad de vida y poder convivir en una comunidad más justa y próspera.

Reconozco la gran responsabilidad que conlleva ser Presidente Municipal de Tetiz, Yucatán, también sé que represento la esperanza de los ciudadanos de, para transformar nuestro hermoso municipio y dirigir su destino.

Es por ello y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Gobierno de los Municipios y demás leyes relativas, presento este Plan de Desarrollo Municipal, en la que se han plasmado las necesidades de nuestro municipio para lograr su bienestar social.

Me comprometo junto con mi equipo de trabajo a gobernar para todos y cada uno de los habitantes de la comunidad y a velar en todo momento por el bienestar de nuestro querido Tetiz.

*Compartiendo responsabilidades!*  
H. Ayuntamiento 2015-2018

Atentamente

Juan Koyoc Poot

Presidente Municipal 2015-2018



H. AYUNTAMIENTO  
PRESIDENTE  
MUNICIPAL  
2015 - 2018  
TETIZ, YUCATAN



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TETIZ, YUCATÁN 2015 - 2018



AYUNTAMIENTO  
PRESIDENTE  
MUNICIPAL  
2015 - 2018  
TETIZ, YUCATÁN

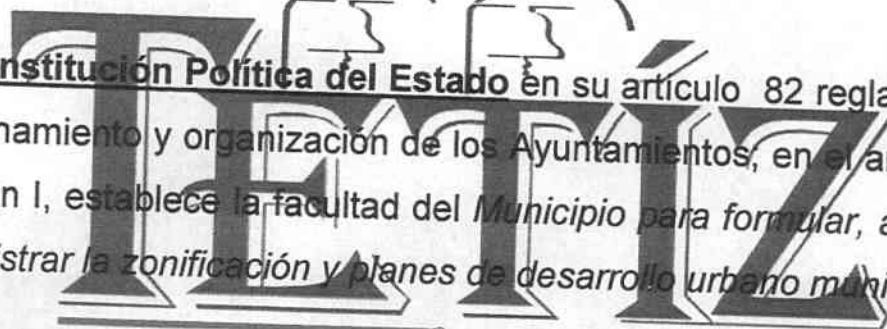


## EL MARCO JURÍDICO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 73 establece la concurrencia de la Federación, los Estados y los Municipios en materia de asentamientos humanos, con el fin de cumplir con el artículo 27 de la propia Constitución.

El artículo 115 establece que "Los Estados adoptaran la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su representación territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre" y en su fracción V dispone que *los Municipios estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.*

La Constitución Política del Estado en su artículo 82 reglamenta el funcionamiento y organización de los Ayuntamientos, en el artículo 83 fracción I, establece la facultad del *Municipio para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.*



*¡Compartiendo responsabilidades!*

La Ley Estatal de Planeación en su Artículo 901 indica que: " Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer: I.- Las normas y principios básicos conforme a los cuales se planeará el desarrollo de la entidad y se encauzarán las actividades de la Administración Pública Estatal y Municipal; fracción V.- Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de

Handwritten signatures and names on the left margin.

H. AYUNTAMIENTO  
SINDICO  
MUNICIPAL  
2015 - 2018  
TETIZ, YUCATÁN

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TETÍZ, YUCATÁN 2015 - 2018



planeación con los municipios, conforme a la Legislación aplicable; y en los artículos:

**Artículo 2.-** La planeación deberá llevar a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre su desarrollo y deberá atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Artículo 5.-** Es atribución de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales de conformidad igualmente, con lo dispuesto en la Ley.

**Artículo 22.-** Dentro del Sistema de Planeación del Desarrollo Integral del Estado tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los planes municipales y de los programas a que se refiere esta Ley.

**Artículo 25.-** Los planes municipales de desarrollo que en su caso se elaboren deberán aprobarse y publicarse, en un plazo de cuatro meses contados a partir de la toma de posesión del Ayuntamiento, y su vigencia no excederá del periodo constitucional que le corresponda, aunque podrá tener, igualmente, consideraciones y proyecciones de más largo plazo.

**Artículo 27.-** Los planes municipales de desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
TETÍZ, YUCATÁN  
2015 - 2018**



En la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán encontramos el marco jurídico en los siguientes artículos:

**De la Planeación del Desarrollo**

**Del Sistema Municipal de Planeación**

**Artículo 108.-** Los Ayuntamientos organizarán en el ámbito de su jurisdicción, un sistema municipal de planeación que garantice el desarrollo dinámico, integral, sustentable y equitativo. Para tal efecto observará las bases siguientes:

I.- El desarrollo municipal deberá estar dirigido a propiciar el mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes;

II.- La planeación será democrática y deberá considerar las aspiraciones y demandas sociales para la elaboración de planes y programas, se apoyará en los mecanismos de participación y consulta ciudadana establecidos en las leyes, así como en los usos y costumbres propios de las comunidades;

III.- Los instrumentos de planeación municipal deberán ser armónicos con los relativos a los ámbitos estatal y federal, y

IV.- El establecimiento de sus propios órganos consultivos para la formulación, seguimiento y evaluación de sus instrumentos de planeación.

*¡Compartiendo responsabilidades!*  
H. Ayuntamiento 2015-2018

**Artículo 109.-** La planeación constituye la base de la administración pública municipal, que será integral, participativa, a largo plazo y tiene como sustento, el sistema de planeación democrática, previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la

H. AYUNTAMIENTO  
PRESIDENTE  
MUNICIPAL  
2015 - 2018  
TETIZ, YUCATÁN



H. AYUNTAMIENTO  
SINDICO  
MUNICIPAL  
2015 - 2018  
TETIZ, YUCATÁN

H. AYUNTAMIENTO  
SINDICO  
MUNICIPAL  
2015 - 2018  
TETIZ, YUCATÁN

H. AYUNTAMIENTO  
SINDICO  
MUNICIPAL  
2015 - 2018  
TETIZ, YUCATÁN

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TETÍZ, YUCATÁN 2015 - 2018



Constitución Política del Estado, en la Ley de Planeación del Estado de Yucatán y en esta ley.

**Artículo 110.-** Los Ayuntamientos conducirán sus actividades de manera planeada y programada en la esfera de su competencia, en coordinación con los demás órdenes de gobierno, con la participación ciudadana y los núcleos de población; y reglamentarán las bases que establece esta Ley y la Ley Estatal de Planeación, para integrar el sistema municipal de planeación, crear los consejos de planeación para el desarrollo de los municipios y establecer los mecanismos de participación de los grupos y organizaciones sociales y comunitarias.

**Artículo 111.-** Los Ayuntamientos formularán su Plan Estratégico y el Plan Municipal de Desarrollo, con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad, de acuerdo con sus recursos técnicos administrativos y económicos para el cumplimiento de sus fines.

Para el desarrollo de sus actividades productivas, el aprovechamiento de sus recursos, el establecimiento, ampliación, mejoramiento y conservación de los núcleos de población y los servicios públicos, formularán los programas que deriven del Plan Estratégico y del Plan Municipal de Desarrollo.

**Artículo 112.-** Los Ayuntamientos contarán con los siguientes instrumentos de planeación:

- I.- Plan Estratégico;
- II.- Plan Municipal de Desarrollo, y
- III.- Programas derivados de los Planes señalados en las fracciones anteriores.



H. AYUNTAMIENTO  
SINDICO  
MUNICIPAL  
2015 - 2018  
TETIZ, YUCATÁN



H. AYUNTAMIENTO  
PRESIDENTE  
MUNICIPAL  
2015 - 2018  
TETIZ, YUCATÁN

Roberto M. Cordero Carrillo



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
TETÍZ, YUCATÁN  
2015 - 2018**

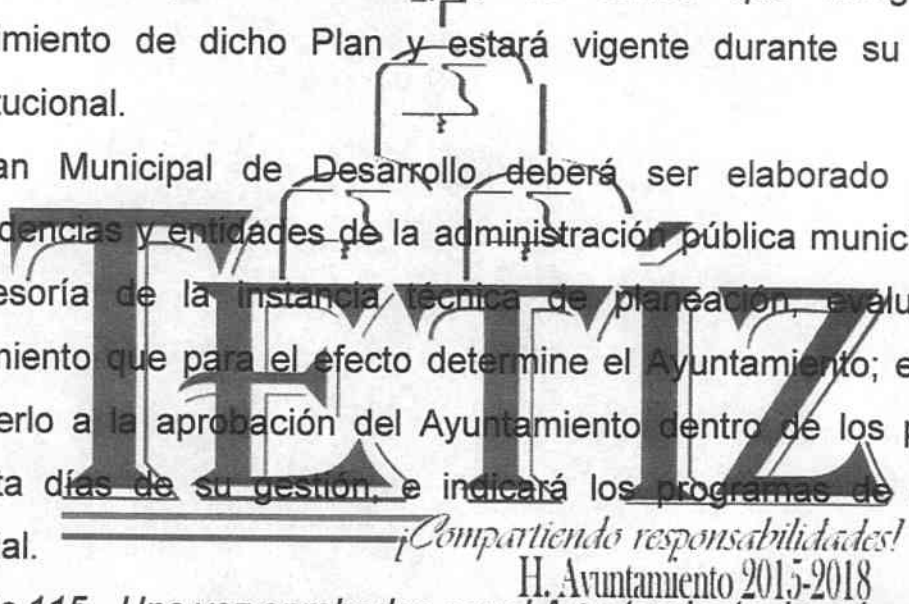


**Artículo 113.-** El Plan Estratégico contendrá las prioridades y objetivos de largo plazo para el desarrollo sustentable del Municipio y deberá ser evaluado y actualizado en concordancia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo. La propuesta del Plan Estratégico será elaborada por la instancia que para el efecto determine el Ayuntamiento.

**Del Plan Municipal de Desarrollo**

**Artículo 114.-** El Plan Municipal de Desarrollo contendrá los objetivos, políticas y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento de dicho Plan y estará vigente durante su período constitucional.

El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado por las dependencias y entidades de la administración pública municipal, con la asesoría de la instancia técnica de planeación, evaluación y seguimiento que para el efecto determine el Ayuntamiento; el mismo someterlo a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros noventa días de su gestión, e indicará los programas de carácter sectorial.



*¡Compartiendo responsabilidades!*  
H. Ayuntamiento 2015-2018

**Artículo 115.-** Una vez aprobados por el Ayuntamiento, los planes a que se refiere este capítulo, se publicarán en la Gaceta Municipal.

**Artículo 116.-** Las dependencias y entidades de la administración pública municipal elaborarán programas operativos anuales, que

H. AYUNTAMIENTO  
PRESIDENTE  
MUNICIPAL  
2015 - 2018  
TETIZ, YUCATÁN

Shirley  
Cherri  
Patri M. Rosamel  
Lorente

*[Handwritten signature]*

H. AYUNTAMIENTO  
SINDICO  
MUNICIPAL



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TETÍZ, YUCATÁN 2015 - 2018



deberán ser congruentes con los planes y programas de los que se derivan y registrarán las actividades de cada una de ellas.

Dichos programas formarán parte integral del Presupuesto de Egresos Municipal y serán aprobados por el Ayuntamiento, conjuntamente con el mismo.

**Artículo 117.-** El presupuesto de egresos de los municipios deberá atender las prioridades y objetivos que señalen el Plan Municipal de Desarrollo y los programas derivados del mismo, de conformidad con lo establecido en esta Ley y sus reglamentos.

Estos serán evaluados por el Órgano de Evaluación dependiente del Congreso del Estado, conforme lo determine la Ley.

**Artículo 118.-** El Ayuntamiento formulará el Plan Municipal de Desarrollo, con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad, considerando los siguientes aspectos:

- I.- Expondrá el diagnóstico municipal describiendo su situación general;
- II.- Establecerá los objetivos generales y específicos, estrategias, políticas, programas, acciones y prioridades del desarrollo integral del municipio, los que podrán incluir los objetivos a largo plazo contenidos en otros instrumentos de planeación aplicables al municipio, y

III.- Se referirá al conjunto de la actividad económica y social del Municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo no podrá ser modificado en el último año del ejercicio Constitucional.

Una vez aprobado y publicado en la Gaceta Municipal será obligatorio para toda la administración municipal.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
TETÍZ, YUCATÁN  
2015 - 2018**



Como se desprende del marco jurídico, se establece que es obligación de los gobiernos municipales formular el Plan de Desarrollo Municipal de cada administración, que es de cumplimiento obligatorio y que debe servir de orientación para su desempeño.

H. AYUNTAMIENTO  
PRESIDENTE  
MUNICIPAL  
2015 - 2018  
TETIZ, YUCATÁN



Shelby Cheni  
Ratz M. Pascual  
Carrillo



H. AYUNTAMIENTO  
SINDICAL  
MUNICIPAL  
2015 - 2018  
TETIZ, YUCATÁN



*¡Compartiendo responsabilidades!*  
H. Ayuntamiento 2015-2018

**Objetivo general del Plan Municipal de Desarrollo**

Un plan delinea las grandes metas a alcanzar basado en situaciones de diagnóstico reales, también se fijan propósitos de corto plazo y de mediano alcance, el objetivo central del Plan será lograr mejoras

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
TETÍZ, YUCATÁN  
2015 - 2018**



concretas de las condiciones de vida de los habitantes del Municipio de Tetiz y mantener operando las líneas de trabajo y estrategias vigentes que se encuentren funcionando.

**Políticas**

Una política Pública la entenderemos como las grandes líneas de pensamiento que darán orientación a las decisiones y acciones de la autoridad constituida, por ello la implementación del presente plan se soportará en las siguientes políticas:

- Mantener total honestidad y transparencia en el manejo de los recursos públicos.
- Ampliar la participación ciudadana con autoridades incluyentes y mecanismos de escucha de la población.
- Ofrecer en todo momento un trato respetuoso, amable y cordial de todos los funcionarios públicos municipales y sus departamentos de servicios públicos.
- Trabajar con la mentalidad de ofrecer servicios públicos con la mayor calidad y eficiencia posible.
- Ser un Gobierno Municipal cercano y sensible, como eficaz y eficiente en las responsabilidades adquiridas.

**Diagnóstico de la comunidad**

**1. Localización**

El municipio de Tetiz es territorio de la región litoral oeste del estado. Se le localiza entre los paralelos 20° 56' y 21° 00' latitud norte y los meridianos 89° 54' y 90° 11' de longitud oeste. Su altura promedio sobre

Rubi M. Pineda Cortés

AYUNTAMIENTO  
PRESIDENTE  
MUNICIPAL  
2015 - 2018

Styly Chou

[Firma]

H. AYUNTAMIENTO  
SINDICO  
MUNICIPAL  
2015 - 2018  
TETIZ, YUCATAN

[Firma]



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TETÍZ, YUCATÁN 2015 - 2018



- Yucatán ocupa el lugar 21 a nivel nacional por su número de habitantes, ya que tiene 1'955,577 habitantes.
- La esperanza de vida en Yucatán es de 75.3 años, se ha visto disminuida en los últimos 5 años.
- El 50.7% de la población son mujeres y el 49.3% son hombres, según datos del 2010.
- En la década de los setenta la tasa de crecimiento promedio anual fue de 3.3%; entre 2000 y 2005 resulta ser de tan sólo 1.6%.
- En Yucatán, tres municipios concentran poco más de la mitad de la población estatal: Mérida (830,732), Tizimín (76,138) y Valladolid (74,217)
- La densidad de población en el estado de Yucatán es de 49 hab/km<sup>2</sup>, según datos del INEGI-2010, se encuentra por debajo de la media nacional que es de 57 hab/km<sup>2</sup>.
- Por lo que respecta al Municipio de Tetiz, esta tiene una densidad de población de 26.2 hab/km<sup>2</sup>.

# TETIZ

*¡Compartiendo responsabilidades!*

### 2.1 El Municipio de Tetiz y su análisis socioeconómico, político, histórico y cultural y climático.

El municipio de Tetiz ocupa una superficie de 180.11 Km<sup>2</sup>. Limita al norte con Hunucmá al sur con Kinchil al este con Samahil y Hunucmá y al oeste con Celestún.. Además en el municipio se encuentran las



H. AYUNTAMIENTO  
PRESIDENTE  
MUNICIPAL



*[Firma manuscrita]*

*Roberto M. Casanova Cunché*

*Sandy Chai*



H. AYUNTAMIENTO  
SINDICO  
MUNICIPAL  
2015

*[Firma manuscrita]*

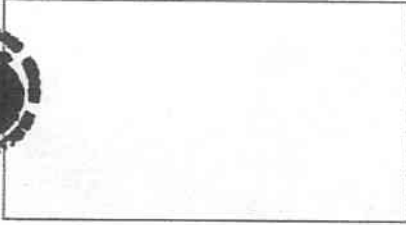


# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TETIZ, YUCATÁN 2015 - 2018



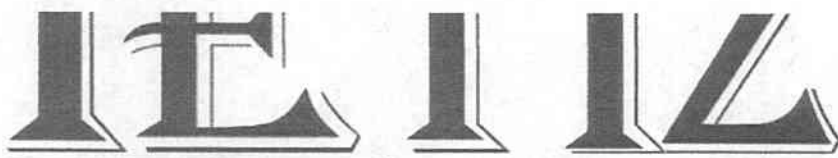
Haciendas: San Antonio, Homote, Muxupilo, Toxix, Yulca, Kooté, San Antonio Viudas, San Francisco y su única comisaría es Nohuayum.

H. AYUNTAMIENTO  
PRESIDENTE  
MUNICIPAL  
2015 - 2018  
TETIZ, YUCATÁN



Región I. Poniente  
Cabecera: Maxcanú

Hunucma  
Tetiz  
Kinchil  
Samahil  
Chocholá  
Maxcanú  
Kopomá  
Halachó  
Opichén  
Celestún



*¡Compartiendo responsabilidades!*

H. AYUNTAMIENTO  
SINDICO  
MUNICIPAL  
2015 - 2018  
TETIZ, YUCATÁN

## TOROGRAFÍA

La superficie del territorio municipal se clasificada como llanura de barrera con piso rocoso o cementado, alta escarpada, en los extremos oeste, noroeste y suroeste. Los extremos centro-este, noreste y sureste como llanura de barrera con piso inundable, salino y lomerío.

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TETÍZ, YUCATÁN 2015 - 2018



### HIDROGRAFÍA

En el territorio municipal no existen corrientes superficiales de Agua. Sin embargo en el subsuelo se forman depósitos comunmente conocidos como cenotes. En algunos casos los techos de estos se desploman y forman las Aguadas.

### CLIMA

En toda la región es semiseco y muy cálido con lluvias en verano, que cuando se interrumpen se presenta la sequía de medio verano. La temperatura promedio al año es de 26.9° C. La precipitación pluvial media es de 30.8 milímetros. Predominan los vientos procedentes del norte y del noreste.

### PRINCIPALES ECOSISTEMAS

#### Flora

Predominan la selva baja caducifolia en las regiones central, norte y oeste. Algunas especies son: chichibé, ramón, ceiba y chacá.

#### Fauna

Las especies de animales más comunes son: conejo, venado, mapache, paloma, golondrina, tortola, chachalaca, iguana, basilisco y serpiente.

**CARACTERÍSTICAS Y USO DE SUELO** El origen geológico del municipio corresponde a la terciaria. La composición del suelo corresponde al regosol que se encuentra en toda la región.

\*Datos de la página [www.inafed.gob.mx](http://www.inafed.gob.mx)

## Actividad Económica del Municipio

### Población económicamente activa por sector

*[Firma]*

*Fatei M. Caamal Canché*  
*Shuby Chai*

H. AYUNTAMIENTO  
SINDICO  
MUNICIPAL  
2015 - 2018  
TETIZ



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TETÍZ, YUCATÁN 2015 - 2018



De acuerdo con cifras al año 2010 presentadas por el INEGI, la población económicamente activa del Municipio asciende a 1,734 personas, de las cuales 1,688 se encuentran ocupadas y se presentan de la siguiente manera:

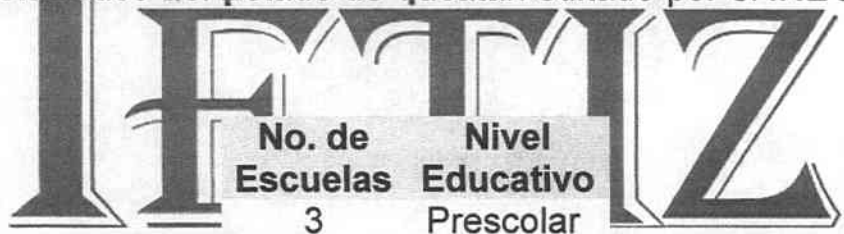
H. AYUNTAMIENTO  
 MUNICIPAL  
 2015 - 2018  
 TETIZ, YUCATÁN



Sector	Porcentaje
Primario (Agricultura, ganadería, caza y pesca)	46.10
Secundario (Minería, petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad)	16.76
Terciario (Comercio, turismo y servicios)	36.32
Otros	0.83

### Infraestructura social y de comunicaciones

Número de escuelas por nivel educativo, al año 2010, de acuerdo al Anuario estadístico del Estado de Yucatán editado por el INEGI.



No. de Escuelas	Nivel Educativo
3	Prescolar
3	Primaria
2	Secundaria

*responsabilidades!*  
 Nota: La cuantificación de escuelas está expresada mediante los turnos que ofrece un mismo plantel y no en términos de plantel físico.

### Regionalización Política

H. AYUNTAMIENTO  
 SINDICO  
 MUNICIPAL  
 2015 - 2018  
 TETIZ, YUCATÁN

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TETÍZ, YUCATÁN 2015 - 2018



El municipio pertenece al Segundo Distrito Electoral Federal y al Octavo Distrito Electoral Local.

### Cronología de los Presidentes Municipales

Presidente Municipal	Período de Gobierno
C. Alberto Kuytun	1941-1942
C. Genaro Quintal	1943-1944
C. Gerardo Dorantes	1945-1946
C. Pedro Caamal	1947-1949
C. Francisco Canto Lopez	1950-1952
C. Tiburcio Canche chan	1953-1955
C. Rosendo Concha	1956-1958
C. Leonardo Canché B	1959-1961
C. Octaviano Canché Coyoc	1962-1964
C. Jacinto Cuitún Chan	1965
C. Alberto Canto Dorantes	1965-1967
C. Julio Lucio Tibal Baas	1968-1970
C. Pedro Caamal Uc	1974-1975
C. William C. Canché Poot	1976-1978
C. Justo Chan Cauich	1979-1981
C. Florencio Balám Chan	1982-1984
C. Feliciano Coyoc Cuitún	1985-1987
C. Luis Adrian Concha Rodríguez	1991-1993
C. Alejandro Tzuc Tuz	1994-1995
C. Felix Xool Baas	1995-1998
C. Elmer Humberto Pérez Puc	1998-2001
C. Juan Koyoc Poot	2001-2004
Lic. Hilario Malaquias May Poot	2004-2007
C. Catarino Poot Tinal	2007-2010
C. Enrique Balam Chin	2010-2012
C. Jesús Damian Chan Caab	2012-2015



H. AYUNTAMIENTO  
SINDICO  
MUNICIPAL  
2015 - 2018  
TETIZ VIG.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TETÍZ, YUCATÁN 2015 - 2018



## ATRATIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS

### Monumentos Históricos

#### Arquitectónicos

En la cabecera municipal se encuentra el templo de San Bernardino, que data de la época colonial.

#### Arqueológicos

Existen diversos vestigios en varios puntos del municipio.

### Fiestas, Danzas y Tradiciones

#### Fiestas Populares

Del 10 al 15 de agosto se celebra la fiesta en honor de nuestra Señora de la Asunción.

#### Tradiciones y Costumbres

Para las festividades de todos los Santos y fieles difuntos se acostumbra colocar un altar en el lugar principal de la casa, donde se ofrece a los difuntos la comida que mas les gustaba y el tradicional Muchil pollo, acompañado de atole de maíz nuevo, y chocolate batido con agua. En las fiestas regionales los habitantes bailan las jaranas, haciendo competencias entre los participantes.

#### Trajes Típicos

Por costumbre las mujeres usan sencillo Huipil, con bordados que resaltan el corte cuadrado del cuello y el borde del vestido; este se coloca sobre el Fustán, que es un medio fondo rizado sujeto a la cintura con pretina de la misma tela; calzan sandalias, y para protegerse del sol se cubren con un rebozo. Los campesinos, sobre

AYUNTAMIENTO  
PRESIDENTE  
MUNICIPAL  
2015 - 2018  
TETIZ, YUCATÁN

H. AYUNTAMIENTO  
SINDICO  
MUNICIPAL  
2015 - 2018  
TETIZ, YUCATÁN

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TETÍZ, YUCATÁN 2015 - 2018



todo los ancianos, visten pantalón holgado de manta cruda, camiseta abotonada al frente, mandil de cotí y sombrero de paja.

Para las vaquerías y fiestas principales las mujeres se engalanan con el Terno, confeccionado con finas telas, encajes y bordados hechos generalmente a mano en punto de cruz. Este se complementa con largas cadenas de oro, aretes, rosario de coral o filigrana y rebozo de Santa María.

Los hombres visten pantalón blanco de corte recto, filipina de fina tela (los ricos llevan en esta prenda botonadura de oro), alpargatas y sombreros de jipijapa, sin faltar el tradicional pañuelo rojo llamado popularmente paliacate, indispensable al bailar la jarana

### Gastronomía

#### Alimentos

Se preparan con masa de maíz carne de puerco, pollo y venado acompañados con salsas picantes a base de chiles habanero y max. Los principales son: frijol con puerco, chaya con huevo, puchero de gallina, queso relleno, salbutes, panuchos, pipian de venado, papadzules, longaniza, cochinita pibil, joroches, mucbil pollos, pimes y tamales.

#### Dulces

Los dulces tradicionales que se elaboran son el de yuca con miel, calabaza melada, camote con coco, cocoyol en almíbar, mazapán de pepita de calabaza, melcocha, arepas, tejocotes en almíbar y dulce de ciricote.

#### Bebidas

Las bebidas típicas del municipio son el xtabentun, balché, bebida de anís, pozole con coco, horchata, atole de maíz nuevo y refrescos de frutas de la región.



H. AYUNTAMIENTO  
SINDICO  
MUNICIPAL  
2015 - 2018  
TETIZ, YUCATÁN

*Rafael Macanet Landini*

*Shelby Chica*

*[Firma]*



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TETÍZ, YUCATÁN 2015 - 2018

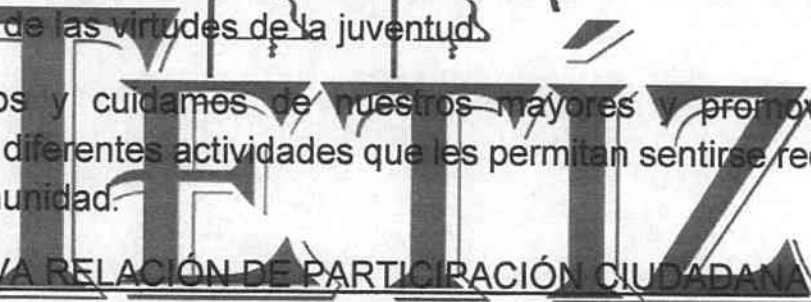


## Criterios rectores de la administración pública Municipal

Nuestros principales programas pretenden: atención y respeto a la ciudadanía, plan municipal de desarrollo urbano, mejoría de los servicios públicos y colaboración ciudadana, atención a la juventud, programa de seguridad pública, impulso al deporte y la cultura, impulso al desarrollo económico y productivo el reordenamiento de las finanzas municipales y la rendición de cuentas entre lo más destacado.

Todo se realizará en un marco de respeto de las diferencias existentes. Nos reconocemos como una comunidad plural donde todos tenemos cabida siempre y cuando se cumpla con la ley y con la aceptación de las desigualdades entre las personas. Ponemos especial énfasis a la equidad de género, al cuidado de la familia, a la promoción de los valores sociales tradicionales, a la protección de la: niñez y al cuidado de la salud, de la seguridad para crecer en un ambiente favorable y a la promoción de las virtudes de la juventud.

Respetamos y cuidamos de nuestros mayores y promovemos su inclusión a diferentes actividades que les permitan sentirse reconocidos por su comunidad.



**UNA NUEVA RELACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
*¡Compartiendo responsabilidades!*  
H. Ayuntamiento 2015-2018

La compleja problemática económica, social, cultural y ambiental, requiere la creatividad y el trabajo corresponsable de autoridades y ciudadanos.

Ningún recurso presupuestal será suficiente, ninguna acción de gobierno podrá prosperar, ningún proyecto alcanzará el éxito, si los

I. AYUNTAMIENTO  
PRESIDENTE  
MUNICIPAL  
2015 - 2018  
TETIZ, YUCATÁN

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

H. AYUNTAMIENTO  
SINDICO  
MUNICIPAL  
2015 - 2018  
TETIZ, YUCATÁN

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
2015 - 2018  
TETIZ, YUCATÁN



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TETÍZ, YUCATÁN 2015 - 2018



problemas y las propuestas de solución no tienen como raíz que las alimente, la participación ciudadana.

Este equipo de gobierno municipal tiene su origen en la movilidad social como herramienta de lucha, teniendo como estrategia una actitud propositiva en el compromiso social, y en el trabajo esforzado como acción concreta. Bajo estos principios, la estructura político - administrativa básica del municipio, será fundamental para fincar una nueva relación entre la gestión municipal y la participación ciudadana ya .que esta constituye uno de los planes sobre los que se sostendrá esta administración.

**Objetivo.-** Promover una activa participación ciudadana en la tarea de gobernar, así como mantener informada a la población del quehacer del gobierno municipal. La intención es que todos los habitantes del Municipio cuenten con información de primera mano y tengan la oportunidad de intervenir oportunamente en su diseño.

**Meta.-** Involucrar a la ciudadanía en la tarea de Gobierno y mantener un adecuado flujo de información.

### Estrategias y Líneas de Acción.-

- Organizar eventos de difusión de los resultados de la tarea municipal de manera periódica
- .Rendir el informe público mensual de la cuenta y las finanzas municipales en tiempo y forma, tanto al Cabildo a la ciudadanía y a las Autoridades competentes.
- Realizar reuniones con grupos sociales en el municipio.
- Promover reuniones de colaboración de la comunidad de paisanos que han emigrado ai extranjero y lograr su participación en los programas federales con inversión municipal para el desarrollo de obras de beneficio comunitario.



AYUNTAMIENTO  
PRESIDENTE



H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARIA  
MUNICIPAL

Porte M. C.

Shuby Chén



H. AYUNTAMEN.  
SINDICO  
MUNICIPAL  
2015 - 2018



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TETÍZ, YUCATÁN 2015 - 2018



- Organizar reuniones vecinales para acordar las obras de mayor trascendencia e impacto social.
- Organizar grupos de productores para favorecer la promoción y obtención de créditos o diversos apoyos productivos de instituciones federal



### Pleno respeto a las tradiciones y conservación del medio ambiente

**Objetivo.**-Promover las libertades, el respeto de las tradiciones populares, la defensa de la familia y el respeto por los adultos mayores.

**Meta:** Lograr en la comunidad una mayor estima por nuestros valores tradicionales y regionales que nos identifican como nativos de nuestro Municipio.

#### Estrategias y líneas de acción:

- Promover una cultura de género en la tarea de gobernar
- Incentivar el respeto a los adultos mayores mediante iniciativas de promoción de valores de la persona. o Proteger desde el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia el cumplimiento de las obligaciones de sostenimiento de la esposa y de los hijos así como de los pagos de pensión alimenticia.
- Fortalecer entre los jóvenes la cultura del respeto hacia la diversidad, las creencias y las preferencias de las personas, contribuyendo así a enfrentar rasgos de discriminación.
- Promover los derechos universales del hombre, el respeto a las libertades y la convivencia cívica.
- Incentivar la realización de actividades familiares así como de la promoción de los valores de la familia. o Fortalecer el sistema de intermediación en conflictos mediante el Juzgado Calificador.

H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
2015 - 2018  
TETIZ YUCATÁN

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
SECRETARIA  
2015 - 2018  
TETIZ YUCATÁN



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TETÍZ, YUCATÁN 2015 - 2018

## EN BUSCA DEL CRECIMIENTO, DESARROLLO Y CALIDAD DE VIDA

Sin duda, el municipio de Tetíz requiere de inversión que genere empleos y valor agregado, en contribución al producto interno bruto estatal; lo deseable es aspirar a que nuestras ventajas incidan en un desarrollo más equilibrado, basado en las potencialidades naturales, en las condicionantes sociales y en la factibilidad económica de los proyectos productivos.

Desde la perspectiva municipal y en los ámbitos de competencia que correspondan, las acciones de fomento buscarán promover esta orientación, teniendo en cuenta que cuando el crecimiento económico no trasciende hacia un mejoramiento en la calidad de vida de la población local, no hay desarrollo.

Los trámites municipales que se requieran para los proyectos serán facilitados, siempre y cuando cumplan con los requisitos y condicionantes. Serán elaborados nuevos reglamentos que permitan modernizar el marco legal municipal.

La gestión municipal en apoyo a micro proyectos privilegiará las opciones productivas acordes a las necesidades regionales.

También se apoyará la gestión de recursos de organismos federales que respaldan proyectos de jóvenes emprendedores y así como de quienes desean incursionar en el autoempleo. Seremos promotores de la organización social productiva.

H. Ayuntamiento 2015-2018

### Desarrollo social integral y desarrollo económico sustentable.



H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARIA  
MUNICIPAL  
2015-2018

*Patricia M. Leonor Cordero*

*Shuby Chiu*

H. AYUNTAMIENTO  
SINDICO  
MUNICIPAL  
2015-2018



H. AYUNTAMIENTO  
PRESIDENTE



*[Firma]*



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TETÍZ, YUCATÁN 2015 - 2018



Al visualizar el desarrollo como el mejoramiento integral de la calidad de vida de los pueblos, y entendiendo al espacio geográfico como la conjunción de elementos naturales, humanos y productivos, resulta imprescindible que las actividades que se realicen en él tengan como sustento para las generaciones presentes y futuras, el ordenamiento ecológico y territorial.

Es claro que todavía estamos a tiempo de garantizar un entorno saludable, libre de contaminación, con alta valoración del paisaje, respetuoso de las tradiciones y, sobre todo, equilibrado en sus intereses de rentabilidad económica, equidad social y conservación de los ecosistemas.

En Tetiz hemos de promover el desarrollo económico de nuestra comunidad ofreciendo las alternativas a nuestro alcance en materias de capacitación, facilitación de la apertura de negocios y en el apoyo técnico y de gestoría para el desarrollo de proyectos productivos e integración de asociaciones de productores con especial énfasis en los jóvenes y en las mujeres.

Sabemos que la intervención del gobierno municipal en materia económica y de generación de empleo es limitada, pero en este corto tiempo que nos toca intervenir en el desarrollo de nuestro Municipio estamos en condiciones de realizar la gestoría pertinente para obtener un buen flujo de apoyos que tengan como objetivo el incremento de las opciones productivas y el autoempleo.

*¡Compartiendo responsabilidades!*  
Desarrollo con base en el ordenamiento ecológico y territorial

**Objetivo-** Asegurar la incorporación de la variable ambiental en los ámbitos del gobierno municipal, a través de acciones enfocadas a mejoramiento, conservación, vigilancia y educación ambiental.

H. AYUNTAMIENTO  
PRESIDENTE  
MUNICIPAL  
2015 - 2018  
TETIZ, YUCATÁN

*[Signature]*

*[Signature]*  
*[Signature]*

H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARIA  
MUNICIPAL  
TETIZ, YUCATÁN

H. AYUNTAMIENTO  
SINDICO  
MUNICIPAL  
2015 - 2018  
TETIZ, YUCATÁN

*[Signature]*

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TETÍZ, YUCATÁN 2015 - 2018

**Meta.-** Definir e instrumentar políticas públicas preventivas de ordenamiento del territorio.

**Estrategias y líneas de acción:**

Promover con las procuradurías Federal y del Estado de Protección al Ambiente, así como con la SEMARNAT la incorporación del Municipio de Tetíz a los programas de educación ambiental dirigidos a estudiantes de los diversos niveles de las escuelas instaladas en nuestro territorio.

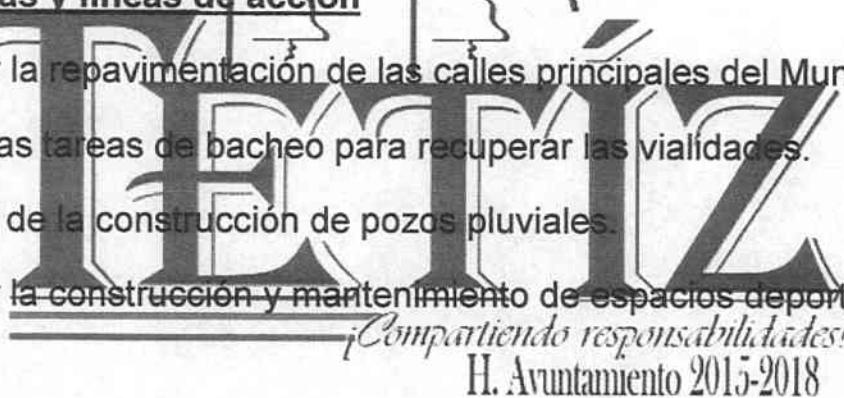
## Obra Pública y la consulta ciudadana

**Objetivo.-** Realizar un amplio programa de inversión municipal en obras debido a su determinante importancia para el crecimiento urbano ordenado, la dotación de infraestructura urbana y de los servicios públicos.

**Meta.-** Desarrollar amplio programa de mantenimiento y construcción de infraestructura.

**Estrategias y líneas de acción**

- Gestionar la repavimentación de las calles principales del Municipio.
- Realizar las tareas de bacheo para recuperar las vialidades.
- Participar de la construcción de pozos pluviales.
- Promover la construcción y mantenimiento de espacios deportivos.



### PROYECTOS ESTRATÉGICOS:



H. AYUNTAMIENTO SECRETARÍA MUNICIPAL  
*Leandro*

*Shady Alicia*  
Partido M. Leonel

H. AYUNTAMIENTO SINDICO MUNICIPAL 2015 - 2018

*[Signature]*



H. AYUNTAMIENTO PRESIDENTE





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
TETÍZ, YUCATÁN  
2015 - 2018**



- Remodelación y reforestación de dos parques infantiles del Municipio de Tetiz, Yucatán.
- Remodelación y reforestación de dos parques infantiles de la Comisaría de Nohuayun, del Municipio de Tetiz, Yucatán.
- Construcción de cancha de futbol 7 ubicada frente a la casa de la cultura de Tetiz.
- Remodelación del campo deportivo de la comisaría de Nohuayun, del Municipio de Tetiz, Yucatán.
- Pavimentación de diversas calles en el Municipio de Tetiz y la comisaría de Nohuayun, del Municipio de Tetiz, Yucatán.
- Guarniciones y banquetas.
- Ampliación y mantenimiento de la red de electrificación
- Ampliación y mantenimiento al sistema de agua Potable
- Construcción de techos para personas de escasos recursos.
- Construcción de piso firme para personas de escasos recursos.
- Construcción de baños para personas de escasos recursos.
- Construcción de sala de espera del IMSS prospera (en área externa)

H. AYUNTAMIENTO  
PRESIDENTE  
MUNICIPAL  
2015 - 2018  
TETIZ, YUCATÁN



Shirley Ochi

H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARIA  
YUCATÁN



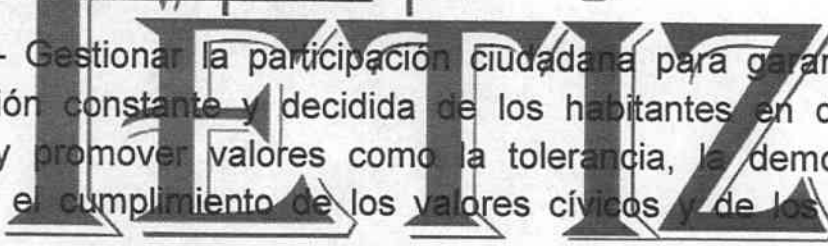
H. AYUNTAMIENTO  
SINDICO  
MUNICIPAL  
2015 - 2018  
TETIZ, YUCATÁN



Shirley

**Atención ciudadana de calidad**

**Objetivo.-** Gestionar la participación ciudadana para garantizar una participación constante y decidida de los habitantes en decisiones públicas y promover valores como la tolerancia, la democracia el respeto y el cumplimiento de los valores cívicos y de los derechos humanos.



*Compartiendo responsabilidades!*

**Meta.-** Propiciar que los habitantes de nuestro Municipio, cuenten con canales directos y efectivos de participación ciudadana.

**Estrategias y líneas de acción:**

- Impulsar la participación de los ciudadanos estableciendo mecanismos alternos para que las opiniones de estos sean

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TETÍZ, YUCATÁN 2015 - 2018

consideradas dentro de la toma de decisiones y propiciar el acercamiento de la comunidad a las tareas de gobierno.

- Diseñar sistema para el seguimiento a las demandas ciudadanas.
- Atender directamente a los, ciudadanos, a través de audiencias públicas y privadas, reuniones y visitas domiciliarias.
- Garantizar el derecho a audiencia de los Ciudadanos, recibir respuesta formal a sus planteamientos y a un trato digno y respetuoso por parte de las autoridades y empleados municipales.
- Se ofrecerá atención y apoyo con medicamentos, gestoría de servicios funerarios.
- Fortalecer las áreas de Gobierno Municipal en materia de infraestructura, recursos humanos, financieros y materiales.
- Difundir la regularidad de los servicios municipales.
- Institucionalizar los mecanismos de participación democrática, tolerante y respetuosa de los ciudadanos, en la orientación de las políticas públicas municipales.
- Realizar jornadas de capacitación de los funcionarios público, policías y autoridades en materia de respeto de los derechos, educación cívica y promoción de la cultura de equidad de género.

# TETÍZ

*¡Compartiendo responsabilidades!*  
H. Ayuntamiento 2015-2018



H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARÍA  
MUNICIPAL

Shedy Chica  
Patri M. Rosendo



H. AYUNTAMIENTO  
SINDICAL  
MUNICIPAL  
2015 - 2018  
TETÍZ, YUCATÁN

[Firma]